



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:2042/2012

VISTO las presentes actuaciones en las que se solicita la aprobación de la Licitación Pública N° 4/2012 convocada para realizar la obra PROGRAMA DE SEGURIDAD ETAPA II INSTALACIONES ELECTRICAS - ADECUACIÓN INSTALACIÓN ELÉCTRICA HOSPITAL NACIONAL DE CLÍNICAS; atento que el acto se llevó a cabo de acuerdo a las disposiciones establecidas en la Ley de Obras Públicas N° 13064; teniendo en cuenta lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos a fs. 274/275 bajo el N° 51.015 cuyos términos se comparten y lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional a fs. 271 y, en consecuencia aprobar la Licitación Pública N° 4/2012 convocada para realizar la obra PROGRAMA DE SEGURIDAD ETAPA II INSTALACIONES ELECTRICAS - ADECUACIÓN INSTALACIÓN ELÉCTRICA HOSPITAL NACIONAL DE CLÍNICAS, adjudicando la misma a la firma SAPYC S.R.L., por el importe total de \$ 3.555.321,00.- (Pesos tres millones quinientos cincuenta y cinco mil trescientos veintiuno con 00/100), Imputación: Financiación de la Secretaría de Políticas Universitarias – Ministerio de Educación de la Nación, según cláusula cuarta del Convenio ME N° 1099/11 (fs. 2/5) por \$ 3.099.635,00.- (Pesos tres millones noventa y nueve mil seiscientos treinta y cinco con 00/100) y por la Fuente 16, Progr. 04, Sub-progr. 02, Proy. 07, Actividad 00, F.U. 2012, Dep. 80, Inciso 4, Part. – Princ. 2, Part. Parcial 1, Obra 02 por \$ 455.686,00.- (Pesos cuatrocientos cincuenta y cinco mil seiscientos ochenta y seis con 00/100).

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el contrato de obra a celebrar con la firma contratista SAPYC S.R.L. que corre agregado a fojas 267/267vta. correspondiendo a la Sra. Rectora de la Universidad Nacional de Córdoba, Dra. Silvia Carolina Scotto la firma del contrato respectivo, debiéndose modificar el encabezado del mismo donde dice: "Licitación Pública Nacional 03/2012" debe decir "Licitación Pública Nacional 4/2012".

30

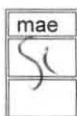


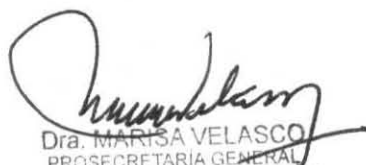
Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:2042/2012

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional -Subsecretaría de Planeamiento Físico .

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS SEIS DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DOCE.




Dra. MARISA VELASCO
PROSECRETARÍA GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Dra. HEBE S. GOLDENHERSCH
Viceirectora
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N°.:

1060